

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, siendo el día lunes cuatro (04) del mes de julio del 2016, a horas 9:00 am, con la asistencia de los miembros señalados en la Ley N° 30321, que suscriben al final de la presente acta, se inicia la Cuarta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Director de Debates la señora Julia Victoria Justo Soto, Directora Ejecutiva del FONAM, quien da inicio a la sesión.

La Directora de Debates procede a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

- MINEM: Marco Schaus Ballesteros
- MINAM: Carlos Eyzaguirre Beltroy
- MVCS: Alonso Zapata Cornejo
- MINSA: Marisa Villagomez Izaguirre
- ACODECOSPAT: Alfonso López Tejada
- FECONACO: Carlos Sandi Maynas
- FEDIQUEP: Aurelio Chino
- FECONAT: Fernando Chuje Ruiz

Constatado el quórum la Directora de Debates da lectura a la agenda de la presente sesión:

- Informe del cumplimiento y/o avance de los acuerdos establecidos en la Tercera Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia.
- Otros temas de interés.

Estando de acuerdo con la agenda y no habiendo ninguna objeción se pasa al desarrollo de la misma

La Directora de Debates, Sra. Julia Justo Soto, representante de FONAM informó sobre las acciones realizadas por FONAM desde la Tercera sesión de la Junta de Administración a la fecha y que se hacía necesario preparar un reglamento a la Ley 30321 para poder efectuar la remediación como definir la titularidad de la entidad que va a presentar el expediente de remediación ante las autoridades competente, considerar la identificación realizada por la OEFA como un requisito ya realizado de proceso de lo PDS, entre otros.

El representante del MINEM informó sobre el avance del Proyecto de Reglamento de la ley 30321.

El representante del MINAM informó sobre la opinión del MINAM al Proyecto de Reglamento de la ley 30321 la misma que será remitida al MINEM hasta el día miércoles 6 de julio del 2016.

Los representantes de la Federaciones FEDIQUEP, FECONACO, ACODECOSPAT Y FECONAT manifestaron su preocupación por no haber efectuado aún la remediación física de los sitios impactados y de no contar aún con el Reglamento a la Ley 30321.

FONAM informó del interés de PERUPETRO de participar como veedor en la Junta de Administración

Luego de diversos intercambios de opiniones los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 1:

La Junta de Administración del Fondo de Contingencia elaborará el Informe: "Estado actual del Fondo de Contingencia a julio del 2016 y acciones pendientes" y para ello FONAM como Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera se compromete a enviar virtualmente una propuesta de informe del "Estado actual del Fondo de Contingencia a julio del 2016" a los miembros de la Junta de Administración para sus respectivos comentarios el 11 de julio, y posteriormente el día 14 de julio se realizará una reunión presencial de la Junta de Administración para revisar los comentarios y aprobar el informe.

ACUERDO N° 2:

MINAM se compromete a remitir sus comentarios del Proyecto de reglamento de la Ley 30321 al MINEM a más tardar el 6 de julio. Remitido los comentarios, el MINEM y el MINAM harán una revisión en conjunto el viernes 8 de julio y, el resultado de la reunión será informado electrónicamente a los miembros de la Junta de Administración el mismo día viernes.

ACUERDO N° 3:

MINEM hará todos los esfuerzos posibles para que se apruebe el Reglamento de la Ley 30321 a la brevedad posible ya que es una norma necesaria para precisar los alcances de la Ley 30321 y permita la pronta remediación de los sitios impactados

ACUERDO N° 4:

FONAM hará de conocimiento de los miembros de la Junta de Administración el Proyecto de Reglamento Pre-Publicado de la Ley 30321.

ACUERDO N° 5

La Junta de Administración revisó la propuesta del representante de la Cuenca del Río Marañón y que varios de los sitios propuestos cuentan con un operador, por lo cual la intervención del Fondo de Contingencia se clarificaría en el Reglamento de la Ley 30321.

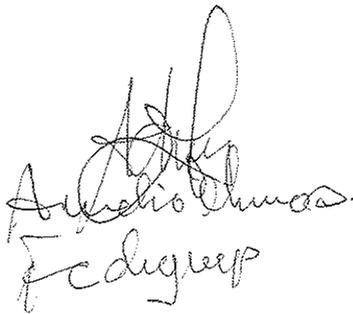
ACUERDO N° 6

La Junta de Administración desestimó la solicitud de PERUPETRO de participar como veedor en las sesiones de la Junta de Administración.

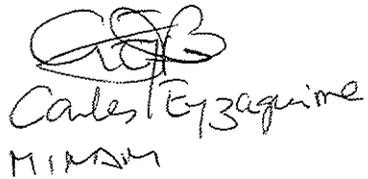
En señal de conformidad, siendo las 11:50 horas del día lunes 4 de julio del 2016, suscriben la presente acta los siguientes miembros:



MANISA VILABOCCO
DIGESA - MINSU



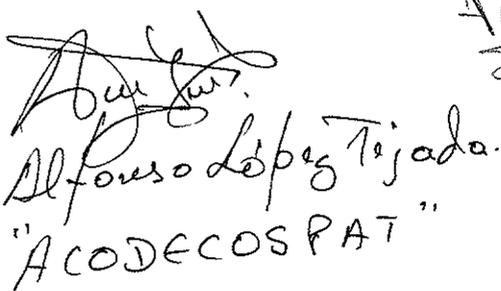
Edgardo



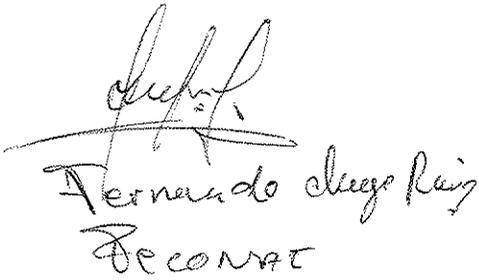
Carlos Ezaguine
MINSU



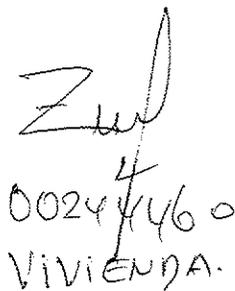
Marco Schares
MEM



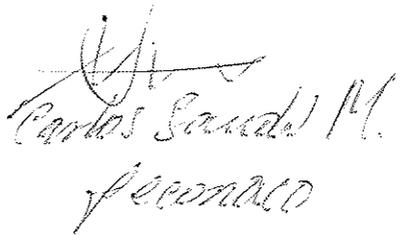
Alfonso López Tejada.
"ACODECOSPAT"



Fernando Diego Ruiz
DECORAT



00244460
VIVIENDA.



Carlos Saucedo M.
DECORACO